

RESUMEN CURRICULAR

Datos de identificación de la o el aspirante

Salvador

Nombre completo

Acevedo

Apellido paterno

Solis

Apellido materno

Formación profesional

Licenciatura, maestría, especialidad, diplomado, doctorado, otro (pondere, no exceda el espacio)

Licenciatura en Derecho egresado de la Universidad de Lagos de Moreno Jalisco en el periodo del año 2004 al 2008, obteniendo el Título de Licenciado en Derecho.

Diplomado de Amparo, impartido en las Instalaciones de la División de Estudios Jurídicos del 4 de Septiembre de 2009 al 13 de Febrero del 2010, sede Guadalajara, Jalisco.

Trayectoria laboral

Describir los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados (pondere, no exceda el espacio)

Auxiliar en Catastro Municipal del Ayuntamiento de Union de San Antonio, Jalisco del 07 de Febrero al 31 de Mayo del 2007.

Ejecutor Fiscal del Ayuntamiento de Union de San Antonio, Jalisco del 01 de Junio del 2007 al 31 de Diciembre del 2007.

Encargado de Padrón y Licencias Municipales del Ayuntamiento de Union de San Antonio, Jalisco del 01 de Enero del 2008 al 31 de Diciembre del 2008.

Verificador de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco del 17 de Agosto del 2009 al 31 de Marzo del 2010.

Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Tránsito Municipal de León, Guanajuato del 22 de Agosto del 2011 a 08 de Enero del 2017

Abogado litigante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y control de la legalidad. Adscrita a la Subsecretaría de Atención a la comunidad. del 09 de Enero del 2017 a la fecha

Consejero Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Jalisco

Estado

Union de San Antonio

Municipio

16

de Diciembre

de 2017

Salvador Acevedo Solís

Nombre y firma de la o del aspirante a consejero electoral

Versión Pública. Eliminada información dentro de 1 renglón. Fundamento legal: artículos 21.1, fracción I, y 26.1, fracción IV, 89.1, fracción I, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Puntos trigésimo octavo, fracción I y II, cuadragésimo octavo, quincuagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales proporcionados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, serán tratados conforme al aviso de confidencialidad publicado a través de la página de internet www.iepcjalisco.org.mx.